ACEPTACION DE LA OFERTA No. 051 M de 2019

PROCESO No: SA19M-125

San José de Cúcuta, 04 MAR. 2019

Señores:
GOODS & SERVICES CIA LTDA
Ing. MARCO GIULIANO TASCON AGUDELO
NIT. 900.078.578-5
CC. No. 94.429.100 de Cali
Carrera 27 Nº 8-78 Oficina 302
Telf.: 317 6394990 / 3797344
Admin@goodsandservicescia.com
Santiado de Cali

Teniendo en cuenta la oferta presentada para AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE Y TERRENO EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Presupuesto –Servicios:

SERVICIO	VALOR
AVALUO AREA DE ARRENDAMIENTO	3.500.000
AVALUO TERRENO Y CONSTRUCCION	3.500.000
TOTAL	**$7.000.000**
Incluye I.V.A.	

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE.-	**$7.000.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 323	**FECHA: 18/02/2019**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Verificar las mediciones pertinentes sobre terreno a cinta métrica para corroborar el metraje que registra la inscripción en la oficina de registro de instrumentos públicos.
2. Realizar las investigaciones de mercado para establecer el valor comercial del inmueble.
3. Elaborar el informe avaluatorio ajustado a las normas NIIF.
4. Entregar en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles el avalúo comercial de las áreas para arrendar.
5. Entregar a la ESE HUEM un original y una copia del informe impreso y magnético del objeto del estudio realizado, dentro del plazo establecido en el contrato.
6. En caso de contar con personal adicional, el Contratista debe verificar que todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar este afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; por tanto, la oferta debe dar claridad en si para el desarrollo del objeto se vincula algún tipo de personal
7. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contratacturfa, y aquiellos que e deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presenta las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Entregar al contratista la necesidad de avalúo comercial o de renta, indicando para cada sitio: descripción del área, medidas a entregar, qué actividad se va a ejecutar en el área, diferenciando claramente las áreas de terraza de las áreas techadas.
2. Entregar escritura pública y certificado de libertad y tradición de la ESE HUEM
3. Entregar planos de las construcciones antes de la realización de la visita
4. Permitir el acceso a las áreas institucionales que se requiera para adelantar el objeto del contrato
5. Las demás que sean solicitadas por el contratante para la adecuada ejecución del contrato.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	$1.400.000
2	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	$1.400.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara dentro de los noventa (90) días siguientes, una vez recibido a satisfacción el objeto Contractual, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de un (1) mes, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativo **(E)**

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinar de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Tecnico Aministrativo- GABYS

Proceso de selección de Mínima Cuantía **SA19M-125**

NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE Y TERRENOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HUEM

LUGAR DE RADICACION DE DOCUMENTOS: GERENCIA: AVENIDA 11 E No 5AN-41 – GUAIMARAL-CUCUTA

Proponente: Goods & Services CIA. NIT 900078578-5

Marco Giuliano Tascón Agudelo.

G&S MULTISERVICIOS

Especialistas en consultorías valuatorias

NIIF –NICSP-COOLGAP-VALORACION DE ACTIVOS FIJOS (PPYE)-VALORACIÓN DE EMPRESAS.

GOODS & SERVICES CIA LTDA
Cra4 #12-41 Oficina 902B/ EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
TELEFONO: 3928267
www.gysmultiservicios.inmo.co
admin@goodsandservicescia.com

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA19M-125
CONTRATO No. 051M

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
GERENCIA
Firma Graciela Mora
Fecha 25.02.14
Hora 2:00 pm
RECIBIDO

Fianzacrédito · EL LIBERTADOR · NIIF · FENALCO · LONJA CALI 40

Proceso de selección de Mínima Cuantía **SA19M-125**

NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE Y TERRENOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HUEM

LUGAR DE RADICACION DE DOCUMENTOS: GERENCIA: AVENIDA 11 E No 5AN-41 – GUAIMARAL-CUCUTA

Proponente: Goods & Services CIA. NIT 900078578-5

Marco Giuliano Tascón Agudelo.

G&S MULTISERVICIOS

Especialistas en consultorías valuatorias

NIIF –NICSP-COOLGAP-VALORACION DE ACTIVOS FIJOS (PPYE)-VALORACIÓN DE EMPRESAS.

GOODS & SERVICES CIA LTDA
Cra4 #12-41 Oficina 902B/ EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
TELEFONO: 3928267
www.gysmultiservicios.inmo.co
admin@goodsandservicescia.com

Longa Colia – 2 años – – 2015
Univ – 13d – 2017
Inyumbo – 10d – 2018
A Yumbo – 30d – 2018
Telepacifico – 2 meses – – 2018
24 m – 55 d

Adm Emp ✓
Falta Sakloft y huella ✓
RAA ✓
Falta formato HV ✓

Fianzacrédito · EL LIBERTADOR · NIIF · FENALCO · LONJA CALI 40

G&S – 12 años – – 2019

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali, 23 de Febrero de 2019

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ E.S.E.
NORTE DE SANTANDER
AREA DE CONTRATACION

Ciudad

REF. AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE Y TERRENOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HUEM.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA: Número: SA19M-125

El suscrito MARCO GIULIANO TASCON AGUDELO quien obra en nombre y representación de la sociedad GOODS / SERVICES CIA LTDA de acuerdo con las bases de la presente Contratación, hacemos la siguiente oferta para PRESTACIÓN DE AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE Y TERRENOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HUEM y en caso que nos sea adjudicada por la HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente convocatoria y que aceptamos los requisitos en ella contenidos.
- Que conocemos las características del sitio donde se desarrollaran los trabajos.
- Que bajo gravedad de juramento, no nos hallamos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de ofertas.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente convocatoria: adenda 01 del 23/02/2019.
- Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en el presente pliego de condiciones.
- Que nos comprometemos a cumplir el plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en los Pliegos de condiciones contado a partir de la aprobación del acta de iniciación.
- Que nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones de calidad contempladas en los pliegos de condiciones y con todos los requerimientos señalados en el mismo.

Atentamente

Marco Giuliano Tascon
Representante Legal
Goods & Services CIA LTDA
Todo en bienes y Servicios
Nit. 900.078.578/ MA No 051-14
Cra 4 numero 12-41 Of 904b/ edificio seguros bolívar
P.B.X 3928267, 3176394990

PROPUESTA ECONOMICA

Proceso Número: SA19M-125

SERVICIO	VALOR DEL IVA	VALOR CON IVA
AVALUO AREA DE ARRENDAMIENTO	$558.824	$ 3.500.000
AVALUO TERRENO Y CONSTRUCCION	$558.824	$ 3.500.000
TOTAL	$1.117.648	$ 7.000.000

NOTA: El valor total de la oferta es de Siete millones de pesos m/c ($7.000.000)

NOTA 2: El valor incluye IVA., costos directos e indirectos y demás gastos que se ocasionen.

Marco Giuliano Tascon
Representante Legal
Goods & Services CIA LTDA
Todo en bienes y Servicios
Nit. 900.078.578/ MA No 051-14
Cra 4 número 12-41 Of 904b/ edificio seguros bolívar
P.B.X 3928267, 3176394990